



DEPOSITO TEMPORAL
CARGO SERVICE CARAIR



INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE CARGO SERVICE S.A. CARAIR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En mi calidad de comisario de CARGO SERVICE S.A. CARAIR y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías Cúmpleme en informarle que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Mi revisión incluyo pruebas de registros contables y examen de la documentación sustentadora, que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa CARGO SERVICE S.A. CARAIR y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Normas de Contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancia de CARGO SERVICE S.A. CARAIR al 31 de diciembre 2011.

NOTA: LA OPINION DEL COMISARIO.

Por el Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2011

1.- Cumplimiento de Resoluciones.

Durante el año 2011 la Compañía a dado cabal cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus reglamentos, a la emanada del Estatuto Social y a las disposiciones establecidas en la Ley del Régimen Tributario y sus Reglamentos, las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de su Directorio, cumplidas en su totalidad.

2.- Colaboración General.

Considere importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía.

3.- Registros Contables y Legales.

En cuanto se refiere a la documentación contable y Legal considero que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio entre otros, en lo que se refiere a la conservación y proceso técnico están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Control Interno.

La Compañía no tiene manual de control interno, pero existen algunos procedimientos y controles implementados por la Gerencia que en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



DEPOSITO TEMPORAL
CARGO SERVICE CARAIR

5.- Posición Financiera.

El resultado del ejercicio económico del año 2011 tiene una utilidad razonable, las cuentas están debidamente conciliadas con sus respectivos registros contables y por lo tanto no encontramos diferencia que amerite su revisión.

OMAR ANTONIO RADA GARCIA
C.I. 0921594545

